220824
R. Dir. 304/4.172
SP/II

Ref: DEPÓSITOS MONTEVIDEO S.A. REALIZACIÓN DE INVERSIONES COMPROMETIDAS PARA EL PERÍODO 2015 - 2025. APROBAR EL CUMPLIMIENTO.

Montevideo, 1° de junio de 2023.

VISTO:

El informe elaborado por el Área Infraestructuras, dando cuenta de la realización de las inversiones comprometidas por la firma concesionaria Depósitos Montevideo S.A.

RESULTANDO:

I. Que por Resolución de Directorio N° 469/3.743 de fecha 10/09/2014, se otorgó la prórroga de la concesión del Depósito Julio Herrera y Obes a Depósitos Montevideo S.A., lo cual fuera aprobado por el Poder Ejecutivo con fecha 3/08/2015, por un plazo de 10 años.

II. Que en el Resuelve de la referida Resolución, se mencionan las inversiones comprometidas presentadas por nota de fecha 11/08/2014.

III. Que en actuación N° 6 del presente Expediente, la asesora del Departamento Proyectos y Obras Arq. Paola Grasso informa el estado de las obras e instalaciones que forman parte de las obligaciones contractuales.

IV. Que del informe se concluye que las inversiones fueron ejecutadas, no correspondiendo ninguna observación en cuanto a su alcance, calidad y/o plazos de ejecución que afectaran el cumplimiento de lo pautado contractualmente, a excepción del Ítem 11: Aleros exteriores, reposición de estructuras y partes de cubierta (última fila del cuadro incluido en la Resolución de Directorio N° 469/3.743), que permanecía pendiente de ejecución.

V. Que en actuación N° 17 se informa que la ejecución de los trabajos descriptos tuvo lugar durante el mes de marzo 2023, constatándose in situ lo informado por el Concesionario en Nota de fecha 28/02/2023, cuya imagen luce en actuación inicial del Expediente agregado 230390, respecto al alcance y plazo de las obras, destacándose su correcta ejecución.

CONSIDERANDO:

I) Que el vencimiento de la concesión está estipulado para el 24/10/2025.

II) Que las obras realizadas por la referida firma son:

- Peritaje estructural
- Restauración de las paredes y vigas exteriores
- Conservación y restauración de lucernario de las 14 bóvedas

- Construcción del área de farmacia (6.000 m3)
- Cambio de iluminación convencional a tecnología LED
- Pavimentación área exterior (estimado 400 m2)
- Aumento de la capacidad de control mediante cámaras de CCTV
- Reposición de cerco perimetral y barrera de ingreso
- Impermeabilización
- Mantenimiento albañilería y pintura de paredes exteriores y portones
- Aleros exteriores reposición de estructuras y partes de cubierta.

III) Que la empresa realizó otras obras adicionales no comprometidas que son:

- Instalación de un tanque de agua de polietileno (capacidad 35.000 lts)
- Equipo de bombeo

IV) Que una vez constatado que fue concluida la inversión correspondiente al Ítem "Aleros exteriores, reposición de estructuras y parte de cubierta", desde el punto de vista técnico, se constata que el Concesionario da cumplimiento a la totalidad de las inversiones comprometidas para el período 2015 - 2025, según Resolución de Directorio N° 469/3.743 y Contrato N° 1907 de fecha 9/08/2016.

V) Que no existen inversiones pendientes a trasladar al próximo período de renovación de la concesión, que fuera solicitada mediante Nota de fecha 15/12/2021 que da origen al Expediente 213147.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.172, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Aprobar el cumplimiento por parte del concesionario Depósitos Montevideo S.A. de las inversiones comprometidas en la Resolución de Directorio N° 469/3.743 de fecha 10/09/2014, en función de lo indicado por la Asesoría del Departamento Proyectos y Obras del Área Infraestructuras en actuación N° 17 del presente Expediente.

Notificar la presente Resolución a la firma Depósitos Montevideo S.A.

Cumplido, cursar a sus efectos a la Gerencia General y a las Áreas Comercialización e Infraestructuras.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Adriana Servetti - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.